

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Teodoro Ruiz de Cuevas. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1162/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Jesús Millaruelo Clementez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Jesús Millaruelo Clementez y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1163/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Ramon de la Riva Gamba.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Ramón de la Riva Gamba y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don José Antonio Balenchana y Paternaín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1164/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Enrique Domínguez Passter.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Domínguez Passter y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la primera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1165/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Aragonés Vilá.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José Aragonés Vilá y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la segunda de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1166/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a doña Margarita Salaverría y Galarraga.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en doña Margarita Salaverría y Galarraga y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la tercera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1167/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Antonio Vidal Gabás.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Vidal Gabás y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1168/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1169/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Jaime de Pinós y Rubio.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Jaime de Pinós y Rubio y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,